Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
628 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS	CC	86070877

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	META - Villavicencio	GRUPO TERRITORIAL - META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
628 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de julio dentro de mi ejecución contractual que se desarrolla en los municipios de Villavicencio y El Castillo, se atendieron a (43) sujetos en reincorporación asignados a mi base de seguimiento, de los cuales, luego de la validación en el sistema de Información de Reintegración y Reincorporación se encuentran activos, vinculados a dichos municipios, y cuya caracterización es la siguiente: (11) son mujeres y (32) hombres, entre los cuales (2) personas se autoreconocen como indígenas, así como también (7) son adultos mayores y (4) tienen algún tipo de discapacidad. Así mismo, luego de las gestiones realizadas por el GT, se logró cambiar el estado de investigación para limitante definitiva a activo a un sujeto en reincorporación; es importante aclarar que esto se presentó por un error generado en el SIRR, por lo cual luego se procedió a dar alcance al registro de actividades desarrolladas de acuerdo con los acuerdos programados en el plan anual. Por otro, se materializaron para julio las actividades programadas en los planes anuales sujetas a seguimiento para el mes de agosto. Cabe indicar que no se cuenta con población en Auto SAR AI 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de julio no se adelantó gestión alguna en relación con la formulación de planes colectivos, seguimiento o evaluación, ya que la población que habita el municipio de El Castillo y Villavicencio no han manifestado su interés de iniciar con este modelo contemplado en el PRI.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el presente mes se realizó el seguimiento a (6) sujetos en proceso de reincorporación que se encuentran en la estrategia de Maestro Itinerante en el Municipio de El Castillo. Para el mes de julio se realizó el seguimiento a (3) sujetos en reincorporación ubicados en El Castillo, que participaron en la formación de la Escuela de Economía Social Solidaria y Popular en las instalaciones de la universidad UNIMINUTO en la sede de Villavicencio, por otro lado, un cuarto participante desiste de continuar con el proceso debido a quebrantos de salud, por ende, gestionará la respectiva acta. Por último, se articula con la alcaldía de El Castillo con el ánimo de poder realizar la actividad relacionada con la prevención de la enfermedad y promoción en salud relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de julio no se realizó seguimiento a proyectos productivos individuales, de acuerdo a lo establecido en los métodos operativos; por otro lado, es importante mencionar que a la fecha (3) PPI se encuentran en el PAATI, (1) de estos ubicado en El Castillo identificado con PRE-PP-37680 el cual es acompañado por la FAO; así mismo, el PRE-PP-32068 y el PRE-PP-30057 se encuentran ubicados en la ciudad de Villavicencio y Puerto Gaitán y están siendo asesorados por la OIM.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Para el mes de julio de los (43) sujetos en reincorporación asignados, (1) cuenta con plan inicial en ejecución, (42) con sus planes anuales en el mismo estado. Para las actividades desarrolladas en el mes de julio se registraron los códigos 2.2.1.1.1.1 y 2.2.1.1.1.2 en función de las actividades programadas para el seguimiento en el presente mes en el plan de ciclo inicial. Por otro lado, se tomó el código de la actividad 1.1.2.1.1.2 a (34) sujetos en reincorporación en el marco de participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial.; a (28) firmantes de paz se les tomaron los códigos 1.1.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.2 relacionadas con la vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación y participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos; a (1) sujeto en reincorporación se le registro los códigos de cumplimiento con los número 1.1.2.1.4.1, 2, relacionados con vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis; a (2) luego de participar en las actividades se les registraron los códigos 1.1.3.1.5.1, 2; seguidamente se registró en el SIRR la actividad 1.2.3.1.4.1 que desarrollaron (2) sujetos en reincorporación. Frente a FA se valida el registro de asistencia de los (6) firmantes que se encuentran estudiando en El Castillo a través de la Estrategia Maestro Itinerante y (2) que se encuentran en el modelo Tejiendo Saberes (1) en Granada y el otro en Villavicencio.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de julio se avanzó en las actividades que serán objeto de seguimiento en el periodo de agosto y que se relacionan con (42) planes de reincorporación y (1) de ciclo inicial, los cuales están relacionados con acciones en las líneas estratégicas de Reincorporación Social – en los ejes temáticos de acompañamiento para el bienestar psicosocial, salud y protección social, frente a la Reincorporación Económica – los ejes temáticos trabajados fueron el fortalecimiento de los procesos productivos, fortalecimiento organizativo y asociatividad y por último empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible; en lo comunitario se logró la vinculación de (4) sujetos en reincorporación a los procesos de formación que desarrolla la ESAP relacionados con Control Social a la implementación de acuerdo de Paz y Derechos Humanos y Liderazgo para la paz; para dar alcance se tuvieron en cuenta los siguientes métodos operativos : (GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DURANTE EL PLAN DE CICLO INICIAL PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, IR-G-11), IR-F-178 MALLA DE ACCIONES, IR-M-08 V3 MANUAL PARA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL, IR-P- 45 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓNINDIVIDUAL

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
628 - 2026	Mensual	***1/07/2026*** **A** ***31/07/2026***

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de julio se realizó la verificación de los desembolsos de la asignación mensual, así como del beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023, donde (35) sujetos en reincorporación recibieron el primer beneficio descrito y (5) no; así mismo (39) por el concepto del SEA y por último (3) personas recibieron su desembolso de renta básica, seguidamente (4) firmantes de paz no recibieron el SEA. Por último, se solicitó la revisión de (2) casos, el primero hace referencia a la solicitud de reliquidación del SEA, para un sujeto en reincorporación que por error en el SIRR su estado cambio, pero ya fue solucionada la novedad y que a partir de julio es beneficiaria de la AM, y por último, un caso donde para este mismo mes la firmante se beneficia del AM y no del SEA.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Los días 16 y 17 de julio de 2026, participé en la jornada de acompañamiento técnico en el fortalecimiento de planes individuales, realizada por la UTR de forma presencial en el GT. El 17 de julio participe de por medio de la plataforma virtual Teams en las Orientaciones Novedades Desembolsos Reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo en curso, se realizó la entrega de expedientes en físico al área de gestión documental del GT, con relación a información del acompañamiento a los sujetos en reincorporación en el PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jorge Augusto Bobadilla Matias		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	**JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS**	**Nombre:**	**MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**
		Cargo:	**COORDINADORA GT META- ORINOQUIA**

Fecha:	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx